

CIUDAD DE PARAMOUNT
AVISO DE AUDIENCIA Y REVISIÓN PÚBLICA
ENMIENDA AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019-2020 PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
BLOQUE DE SUBVENCIÓN DE FINANCIACIÓN RELACIONADA CON LA LEY DE CARES

SE AVISA QUE la Ciudad de Paramount ha preparado un plan preliminar de enmienda al Plan de Acción Anual 2019-2020. La publicación de este aviso es el comienzo del período de revisión pública de 30 días requerido por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES). El período de revisión pública y comentarios escritos comienza el 6 de mayo de 2022 y se extiende hasta el 8 de junio de 2022.

SE AVISA ADEMÁS QUE el plan preliminar del Plan de Acción 2019-2020 se presentarán al Consejo de la Ciudad para su aprobación en la siguiente fecha:

FECHA: 8 de junio de 2022 - **FECHA REVISADA**
HORA: 6:00 pm.
UBICACIÓN: Cámaras del Ayuntamiento
16400 Colorado Avenue
Paramount, CA 90723

En esta reunión, el Consejo de la Ciudad llevará a cabo una Audiencia Pública para recibir comentarios públicos sobre las Enmiendas al Plan de Acción 2019-2020 que posteriormente se considerarán para su aprobación y luego se enviarán a los EE. UU. Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

Los miembros del público que deseen dirigirse al Consejo de la Ciudad, ya sea durante los comentarios públicos o para un tema específico de la agenda, o ambos, pueden hacerlo por los siguientes métodos:

- Correo electrónico: crequest@paramountcity.com
- Teleconferencia: (562) 220-2225

Vea la transmisión en vivo de la reunión del Consejo de la Ciudad:

- Canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/cityofparamount>
- Spectrum TV por cable Canal 36

Escuche la reunión del Concejo Municipal (solo audio): • Llame al (503) 300-6827 Código de conferencia: 986492

ANTECEDENTES

El Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES) y el Presidente la firmó el 27 de marzo de 2020 autorizando \$ 2.2 trillones en una variedad de medidas de estímulo para prevenir, prepararse y responder al COVID- 19 pandemia. En esa legislación se incluyen \$2 billones para comunidades con derecho a subvención en bloque de desarrollo comunitario (denominado "CDBG-CV") de los cuales la ciudad de Paramount recibió \$466,928 en fondos CDBG-CV1. Se están asignando \$2 billones de dólares adicionales en fondos CDBG-CV a los estados y gobiernos locales y la ciudad de Paramount recibirá \$468,314 en fondos CDBG-CV3 por un total acumulado de \$935,242 de fondos de la Ley CARES. De conformidad con las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), la Ciudad de Paramount ha preparado un plan preliminar de enmienda al Plan de Acción Anual para el Año del Programa 2019-2020.

El plan preliminar de la Enmienda al Plan de Acción 2019-2020 incluye la reasignación de \$97,313.06 de los fondos del programa de Alquiler de Emergencia y Subvención de Asistencia Hipotecaria no utilizados al programa de Servicios de Prevención para Personas sin Hogar.

COMENTARIO PÚBLICO

El plan preliminar de la Enmienda al Plan de Acción 2019-2020 estarán disponibles para revisión pública en línea en www.paramountcity.com/community/cdbg. Copias del plan preliminar de la Enmienda del Plan de Acción 2019-2020 también estarán disponibles para su revisión pública en los siguientes lugares:

**Departamento de Finanzas
16400 Colorado Avenue
Paramount, CA 90723**

**Biblioteca Pública de Paramount
16254 Colorado Avenue
Paramount, CA 90723**

Se invita al público a enviar comentarios por escrito sobre el plan preliminar de documentos identificados aquí. Todos los comentarios sobre el plan preliminar de los documentos de la Enmienda deben enviarse al Departamento de Finanzas de la Ciudad de Paramount a más tardar a las 5:00 p.m. el 8 de junio de 2022.

Las preguntas y comentarios escritos sobre el plan preliminar de enmienda pueden dirigirse a Esther Luis, consultora de CDBG en 16400 Colorado Avenue, Paramount, CA 90723. También puede llamar al Departamento de Finanzas al (562) 220-2200 con cualquier pregunta relacionada con los documentos anteriores.

ACCESIBILIDAD A REUNIONES Y DOCUMENTOS

El objetivo de la Ciudad es cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda de la ADA de 2008, la Ley de Vivienda Justa y la Ley de Barreras Arquitectónicas Con todo respeto. Si necesita documentos públicos en un formato accesible, la Ciudad hará los esfuerzos razonables para satisfacer su solicitud. Si necesita una adaptación relacionada con la discapacidad para asistir o participar en una audiencia o reunión, incluidos los servicios o ayudas auxiliares, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al menos 48 horas antes de la reunión al (562) 220-2027.

COMPETENCIA LIMITADA EN INGLÉS (LEP)

Un intérprete para personas de habla hispana con dominio limitado del inglés (LEP) está disponible en las reuniones de audiencia pública. Si necesita que los documentos del programa pertinentes al uso de fondos federales se traduzcan al español, la Ciudad hará todos los esfuerzos razonables para satisfacer su solicitud.

Si necesita más información sobre este aviso o la traducción de documentos en español, comuníquese con Esther Luis al (562) 220-2200.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Ciudad no discrimina y no discriminará por motivos de raza, color, religión (credo), género, expresión de género, edad, origen nacional (ascendencia), discapacidad, estado civil, orientación sexual o estado militar, en ninguno de sus actividades u operaciones.

Publicado: 12 de mayo de 2022
Sitio web de la ciudad